

CONVENIO ENTRE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE (FAARDIT) Y LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE UROLOGÍA (FAU)

La FAARDIT y la Federación Argentina de Urología, acuerdan establecer un Convenio de cooperación con el propósito de promover las formas de intercambio científico entre ambas Sociedades:

1. Promover el intercambio de información y estimular acciones entre ambas entidades.
 2. Estimular la participación de los socios de FAARDIT y FAU en los Congresos, Jornadas, Cursos y otros Eventos Científicos organizados por las dos Asociaciones.
- La FAARDIT y la FAU se comprometen, en caso de ser solicitado por la otra Sociedad, a enviar un representante para asistir como conferenciante, panelista, moderador, etc., a los Congresos Nacionales. El mismo será de reconocida trayectoria en Diagnóstico por Imágenes y/o Intervencionismo. El nombre del representante puede ser a petición de la Sociedad organizadora del evento o sugerido por la otra.
 - La FAU enviará un conferencista al Congreso Argentino de Radiología, organizado por la FAARDIT y viceversa, cubriendo todos los gastos. Estará a cargo de la Sociedad local el costo del alojamiento e inscripción. El pasaje será pagado por la Sociedad que envía al conferencista.
 - Los socios de la FAARDIT tendrán derecho a un valor de inscripción preferente, equivalente al de los socios de la FAU, en los cursos y congresos organizados por esta Asociación.

- Los socios de la FAU tendrán derecho a un valor de inscripción preferente, equivalente al de los socios de la FAARDIT, en los cursos, actividades virtuales y congresos organizados por la FAARDIT.

3. Promover la formación e integración de profesionales por medio de becas y estancias entre ambas comunidades radiológicas.

4. Promover intercambios entre los principales grupos académicos y de investigación.

5. Difusión de las actividades docentes, libros, revistas y publicaciones de la especialidad en ambos países.

6. Posibilitar la publicación de trabajos científicos de forma bilateral.

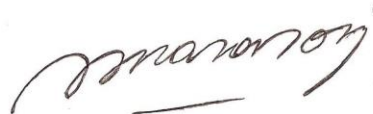
7. Promover la traducción de trabajos, protocolos y reglamentos.

8. La FAARDIT ofrece coordinar en forma conjunta con la FAU aquellos Cursos de Formación Continua que se consideren, poniendo a su disposición nuestra Secretaría Técnica. Estos cursos contarán con profesores reconocidos. El Comité Científico de los mismos estará formado por profesores de ambos países.

Estos conceptos constituyen el marco a partir del cual la Federación Argentina de Asociaciones de Radiología y Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante y Federación Argentina de Urología enuncian una relación preferencial entre ambos.



Dr. Rubén Bengio
Presidente FAU



Dr. Alberto Marangoni
Presidente FAARDIT